

**SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGEP  
HOJAS DE VIDA, DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTROS DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS  
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SGC**

**Fecha del Informe:** 2022-11-23

**Nombre Auditor:** Milton E. Ovalle Garzón

**No. Informe:** OCI-42-2022

### **1. OBJETIVO Y ALCANCE.**

Verificar el registro, almacenamiento, consolidación, seguimiento y evaluación de la información del SGC en el SIGEP, en lo correspondiente a Hojas de Vida, Declaraciones de Bienes y Rentas, y registros de los conflictos de interés, y determinar si existen situaciones sobre las cuales se requiera acciones de mejoramiento. Esto, conforme los parámetros establecidos por el DAFP, el Congreso de la República en la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 1083 de 2015, tomando como fecha de corte el 31 de julio de 2022.

### **2. CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO.**

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2013 de 2019, Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, y el registro de los conflictos de interés.
- Decreto 4131 de 2011, Por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS).
- Decreto 2703 del 2013, Por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 484 de 2017, Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015.
- Instructivos y formatos disponibles en el SIGEP.

### **3. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.**

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP es el instrumento que estructura e implementa el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004, desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y su operación se reglamenta mediante el Título 17 del Decreto 1083 de 2015; en éste, los funcionarios y contratistas de las entidades del Estado tienen la obligación de registrar y mantener actualizada su información.

Para la realización de este seguimiento, el 26 de agosto de 2022 se consultó la información registrada en los archivos de monitoreo del SIGEP, ahora en su versión II, consolidada en los reportes disponibles, ingresando con el usuario del rol Jefe de Control Interno, se revisaron los instructivos y formatos disponibles en el SIGEP en donde se especifican las instrucciones respecto al registro y la gestión de la información.

Igualmente, se incorporaron las precisiones recibidas de parte del Grupo de Trabajo de Talento Humano, en memorando del 1 de noviembre de 2022 y radicado bajo el No. 20222300055453, así como los comentarios recibidos del Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios en memorando del 31 de octubre 2022 y radicado bajo el No. 20222100055163, en respuesta al Informe Preliminar enviado por la OCI el 24 de octubre de 2022 mediante memorando interno radicado bajo el número 20221300053443.

Como resultado de la evaluación de la información referida, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones:

- Verificado el link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio> disponible para consulta ciudadana en el SIGEP II, para el Servicio Geológico Colombiano, el aplicativo informa la disponibilidad de 399 hojas de vida, ubicadas todas en la ciudad de Bogotá, de las cuales 299 corresponden a tipo Servidor Público y 100 corresponden a tipo Contratista. Sin embargo, según lo informado por el Grupo de Contratos y Convenios, con corte a 31 de julio de 2022 la institución contaba con 834 colaboradores con contrato activo; tampoco es claro si todos tienen como sede de labor la ciudad de Bogotá, por lo que se **recomienda** revisar y actualizar lo pertinente, con el fin de que los datos registrados reflejen la distribución del personal en sus diferente sedes.

Al respecto, y de acuerdo con lo manifestado por la Coordinadora (E) del Grupo de Contratos y Convenios en su respuesta al Informe Preliminar, se tiene que:

**“1. Información en directorio del SIGEP II. Inicialmente es necesario advertir que la información pública que se presenta en este directorio acerca de los Servidores Públicos, Empleados y Contratistas, es tomada de las hojas de vida y demás información que se encuentra activa y gestionada en el SIGEP II. Ahora bien, ello significa que la información allí presentada es la que cada contratista diligencia de manera individual en su hoja de vida, relacionada con el contrato suscrito con el SGC vigente y las condiciones contractuales entre ellas el lugar de ejecución, tal como se muestra a continuación:**

#### 1.5. Sección experiencia laboral

- En esta sección aparecerá en pantalla una tabla, donde se enlistan todos los cargos laborales que el usuario ha ejercido y que han sido ingresados hasta ese momento en el SIGEP (I y II).
- Pulse el botón “Agregar Nuevo”, para ingresar la información correspondiente a su experiencia laboral y que requiera registrar en el SIGEP II. Al pulsar el botón “Agregar Nuevo”, el sistema despliega el formulario de datos “Agregar Experiencia” Como se muestra en la ilustración 37.

Ilustración 37 Formulario Agregar Experiencia

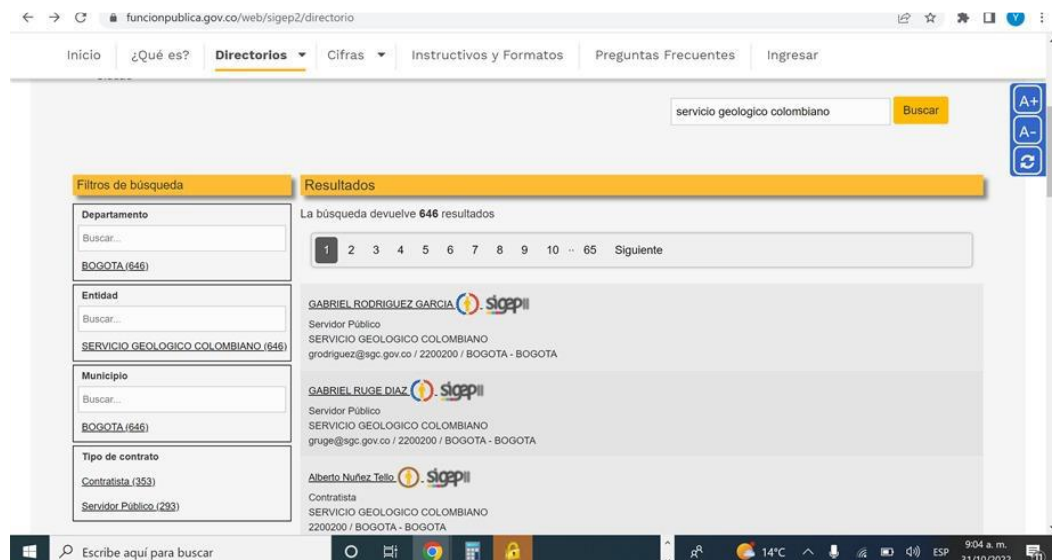
*Esto permite inferir sobre dos aspectos, el primero de ellos es que no es procedente endilgar al grupo de contratos y convenios responsabilidad alguna en la información sobre la sede de prestación de servicios pues no es este el canal idóneo para verificar la misma, toda vez que en las hojas de vida (de donde se toma la información del directorio) diligenciadas por los contratistas se diligencia el lugar de ejecución al momento de incluir dentro de la experiencia laboral el contrato vigente.*

*Es de anotar que en todo caso de acuerdo con las normas concordantes el grupo de contratos y convenios valida la hoja de vida al momento de suscribir el contrato, sin embargo, es una obligación contractual de los contratistas la de actualizar con su contrato vigente posterior a la suscripción y a la vinculación que hace el abogado responsable. Así las cosas, la información observada en el directorio es tomada de la hoja de vida que diligencia cada contratista y no de la vinculación que hiciera el abogado responsable.*

*De otra parte se puede inferir que en todo las 100 hojas de vida que se encuentran disponibles tampoco corresponde a la realidad, de una parte por que las hojas de vida son validadas previo a la suscripción de contratos tal como puede evidenciarse en la plataforma SECOP II en las que se cargan las hojas de vida como requisito para la contratación, y en dicha validación se ha evidenciado que los contratistas carguen la experiencia que acredita, entre la que se encuentra la obtenida mediante contratos en el SGC, por lo que en todo caso de acuerdo con lo validado deberían haber mas contratistas reportados.*

*Igualmente se tiene reporte de 905 hojas de vida que han tenido actualización durante el año 2022 tal como se evidencia en reporte en formato EXCEL denominado "monitoreo de actualización hoja de vida" emitido por el SIGEP, que se adjunta a esta comunicación. De este reporte es claro que durante la vigencia 2022 a esta cantidad de hojas se le han realizado modificaciones, las cuales deberían reflejarse en el directorio, lo cual constituye una falla de la plataforma. Adicionalmente tampoco corresponde esta cifra con los 91 contratistas que se reportaron como vinculados en el informe.*

*A la fecha de esta comunicación se verifico el enlace señalado y se registran 353 contratistas, información que dista de la presentada en el informe, lo que evidencia que existen inconvenientes con la plataforma."*



The screenshot shows a web browser window with the URL [funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio](http://funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio). The page features a navigation menu with options like 'Inicio', '¿Qué es?', 'Directorios', 'Cifras', 'Instructivos y Formatos', 'Preguntas Frecuentes', and 'Ingresar'. A search bar contains the text 'servicio geologico colombiano' and a 'Buscar' button. Below the search bar, there are filters for 'Departamento' (Bogotá/646), 'Entidad' (Servicio Geológico Colombiano/646), 'Municipio' (Bogotá/646), and 'Tipo de contrato' (Contratista/353, Servidor Público/293). The search results section shows 646 results and lists three entries for 'GABRIEL RODRIGUEZ GARCIA', 'GABRIEL RUGE DIAZ', and 'Alberto Nuñez Tello', all associated with the 'Servicio Geológico Colombiano' in Bogotá.

Al respecto de los comentarios referidos por el Grupo de Contratos y Convenios la Oficina de Control Interno reitera la recomendación, ya que estos amplían y reafirman lo observado en el informe preliminar, en vista de que se mantienen las brechas en las cifras.

Esto, sin desconocer lo informado por el Grupo respecto a la sensibilización adelantada a los contratistas mediante piezas comunicativas, que para la presente vigencia remitió los días 6 de mayo, 29 de junio y 7 de octubre invitando a actualizar la hoja de vida del SIGEP II.

- Verificada la información registrada en el SIGEP II, disponible para consulta en el reporte Monitoreo Actualización Hoja de Vida, se evidencian 1435 Hojas de Vida Activas en la Entidad, de las cuales 347 corresponden a tipo Servidor Público y 1088 corresponden a tipo Contratista.

De los 347 registros de hojas de vida activas con tipo de vinculación SERVIDOR PÚBLICO, 31 aparecen como NO vinculado a cargo de planta.

Y de los 1088 registros de hojas de vida activas con tipo de vinculación CONTRATISTA, 14 aparecen como VINCULADO A CARGO DE PLANTA y solo 91 de los 1088, aparecen con contrato asignado en la entidad.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno **recomienda** revisar, depurar y ajustar a la realidad institucional la información registrada en el sistema, realizando seguimiento permanente a fin de evitar inconsistencias como las observadas.

Frente a este aspecto, en su respuesta al Informe Preliminar la Coordinadora (E) del Grupo de Contratos y Convenios manifestó lo siguiente:

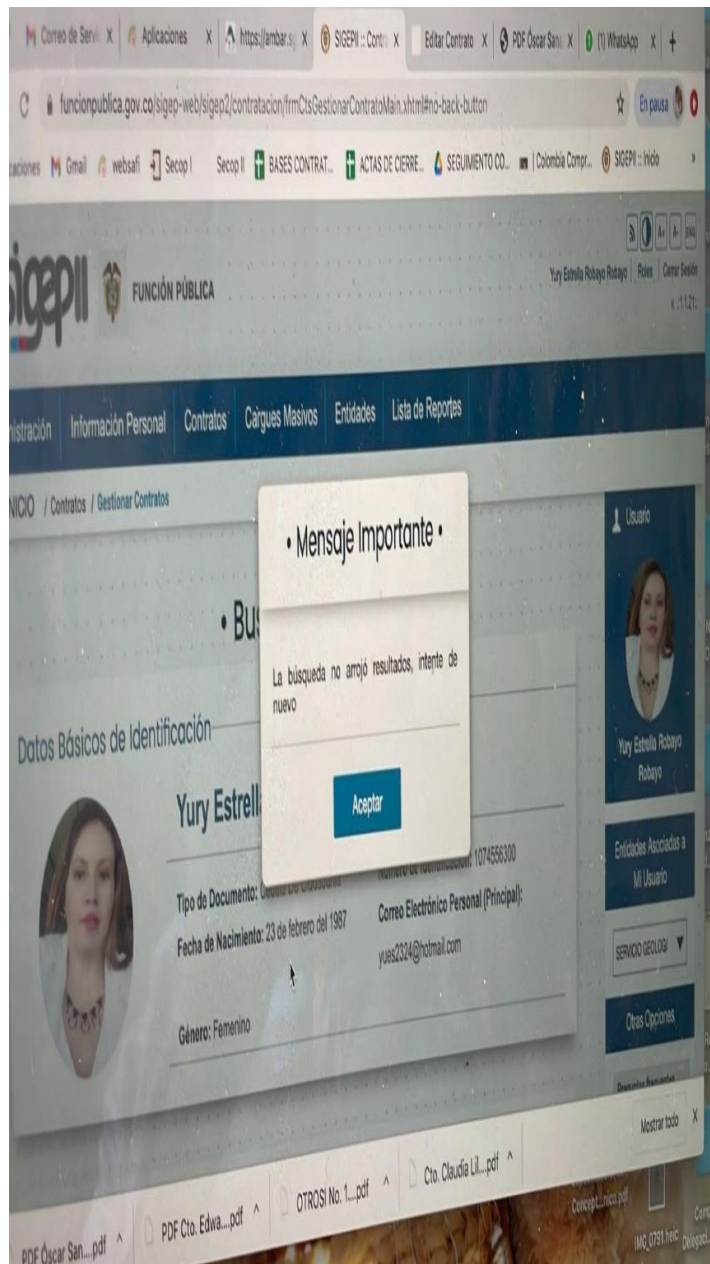
**“2. Información registrada SIGEP II. De acuerdo con el informe “monitoreo de actualización hoja de vida” actualmente se hizo actualización de 905 hojas de vida para la presente vigencia, lo cual indica que es esta la cantidad de contratistas que se han vinculado, no obstante, es claro que si bien a 31 de julio existían 834 contratistas, hubo contratos que se terminaron antes de esta fecha por lo que este registro si concuerda con la realidad contractual.**

*De las 1088 hojas de vida que se informaron como activas en la entidad, 14 tenían un registro de VINCULADO A CARGO DE PLANTA, al hacer la verificación correspondiente se evidenció que de estos solo hay uno vigente y los demás fueron contratos de vigencias anteriores que no se encuentran activos actualmente y cuya última actualización fue en vigencias anteriores tal como se evidencia:*

1	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Vigencia de contrato	Capacitación laboral docente	Contratista a Cargo de	Asignado en la	Fecha de actualización de datos en la hoja de vida
2	1015426310	SALAMANCA	SAAVEDRA	ANDRES	FELIPE	contratista 2019	No	SI	No	22/12/2017 10:07:58 PM
3	1072189898	Rodriguez	Zarate	Julieth	Fernanda	contratista 2021	No	SI	No	01/06/2021 10:33:58 PM
4	79740771	MONTENEGRO	GONZALEZ	WILMAR	DAVID	contratista 2018	No	SI	No	14/02/2018 02:41:03 AM
5	79979026	Higuera	Alfonso	Jose	Alberto	activo	No	SI	SI	10/10/2022 08:50:54 AM
6	51956678	ESPINOSA	GARCÍA	LUZ	MARINA	ultimo contrato 2016	No	SI	No	26/05/2014 02:32:18 PM
7	80801536	TARAZONA	SANABRIA	JOHN	ALEXANDER	ultimo contrato 2020	No	SI	No	27/07/2016 08:19:25 PM
8	53011862	MORENO	BUITRAGO	NYDIA	JANETTE	ultimo contrato 2015	No	SI	No	14/05/2016 06:02:54 PM
9	14622442	PEREZ	COY	LUIS	MIGUEL	contrato 2019	No	SI	No	01/03/2018 01:37:01 AM
10	1018421899	Rodriguez	Herrera	Gloria	Estella	no aparece como contratista	No	SI	No	17/04/2020 04:20:35 PM
11	7177452	PUIN	CASTRO	YEFER	ARMANDO	contratista 2014	No	SI	No	29/05/2014 05:00:51 PM
12	80117453	MARÍN	VILLANUEVA	JONATHAN	MAURICIO	ultimo contrato 2019	No	SI	No	21/07/2015 07:40:50 PM
13	16745011	López	Gómez	Renny	Fabán	planta 2020	No	SI	No	13/04/2022 05:57:01 PM
14	80727607	ALONSO	CONTRERAS	DAVID	LEONARDO	ultimo contrato 2019	SI	SI	No	12/02/2015 10:07:01 PM
15	52051027	LADINO	PARRA	ROSA	ANGELICA	ultimo contrato 2015	No	SI	No	16/10/2015 02:25:56 PM
16	52885686	VARGAS	BONILLA	YENNI	MARCELA	contratista 2014	No	SI	No	13/10/2015 04:56:37 PM
17	80244511	RINCON	BLANCO	ANDREY	YESIT	contrato 2019	No	SI	No	12/02/2015 10:07:01 PM

*En todo caso se tomará el correctivo sobre el contrato que se encuentra activo y que registra tal novedad.*

*En cuanto a la vinculación de contratos se está adelantando tal actividad sin embargo se han presentado diferentes inconvenientes que han sido reportados en debida forma a los administradores de SIGEP, pues en algunos casos no se permite incluir al supervisor, al hacer la vinculación no se evidencian los datos de la hoja de vida que fue previamente aprobada como si no estuviese registrada, en ocasiones no permite visualizar los soportes que ya habían sido cargados lo que implica volver a subir la información y todo ello conlleva a retrasos, tal como se evidencia:*



*Es de indicar que el mas reciente reporte se envió el 25 de octubre de 2022 y se obtuvo respuesta el día 26 de octubre en el que se indico “Le informamos que en este momento nos encontramos en mantenimiento del sistema SIGEP2, en el cual nos encontramos revisando el incidente reportado sobre la visualización de los documentos adjuntos de la hoja de vida, notificación que se realizó el día 25/10/2022 en el portal del SIGEP2.” Se adjunta a esta comunicación soportes de los incidentes reportados...”*

Al respecto de los comentarios referidos por el Grupo de Contratos y Convenios la Oficina de Control Interno reitera la recomendación, ya que estos amplian y reafirman lo observado en el informe preliminar.

- A la fecha de la revisión, de los 316 registros de hojas de vida que aparecen activas con tipo de vinculación SERVIDOR PÚBLICO, y refieren estar vinculados a cargo de planta, tienen como última fecha de actualización de su hoja de vida, los siguientes años:

Cantidad Hojas de Vida actualizadas	Última fecha de actualización
140	Año 2022
19	Año 2021
8	Año 2020
26	Año 2019
25	Año 2018
5	Año 2017
3	Año 2016
5	Año 2015
6	Año 2014
2	Año 2013
4	Año 2012
3	Año 2011
70	Año 2010
<b>316</b>	<b>TOTAL</b>

Igualmente de los 91 registros de hojas de vida activas con tipo de vinculación CONTRATISTA y con contrato asignado en la entidad, tienen actualizada su hoja de vida según el siguiente detalle:

Cantidad Hojas de Vida actualizadas	Última fecha de actualización
91	Año 2022
<b>91</b>	<b>TOTAL</b>

Por lo expuesto, la Oficina de Control Interno **recomienda** reforzar los procesos de sensibilización para motivar a los Servidores Públicos a actualizar permanentemente su hoja de vida en el SIGEP, de manera que esta información sirva también como insumo e instrumento de planeación institucional del talento humano en la entidad.

Igualmente, se reitera la **recomendación** de implementar las acciones y los controles necesarios para garantizar que los 834 Contratistas, informados por el Grupo de Contratos y Convenios, tengan su hoja de vida registrada, actualizada y disponible en el SIGEP, en cumplimiento de lo señalado en Título 17 del Decreto 1083 de 2015.

Al respecto de lo observado, en su respuesta al Informe Preliminar el Grupo de Contratos y Convenios hace los siguientes comentarios:

*“Se reitera que de acuerdo con el informe “monitoreo de actualización hoja de vida” actualmente se hizo actualización de 905 hojas de vida para la presente vigencia, cifra que controvierte los 91 registros que se indicaron en el informe y que se detallan en el Excel adjunto. En cuanto a la sensibilización de lo contratistas constantemente se envían mediante piezas comunicativas el recordatorio de esta obligación es así como para la presente vigencia se emitieron comunicaciones los días 6 de mayo, 29 de junio, y 7 de octubre en el que se invita a actualizar la hoja de vida del SIGEP II. Es de advertir que a la fecha muchos contratistas no han hecho tal actividad. Se adjuntan soportes.*

*En todo caso como se indicó líneas atrás la revisión de la hoja de vida se hace previamente a la suscripción del contrato”.*

Al respecto de los comentarios referidos por el Grupo de Contratos y Convenios, la Oficina de Control Interno reitera las recomendaciones, ya que estos amplían y reafirman lo observado en el informe preliminar; adicionalmente, aclara que los filtros utilizados y las fechas de consulta referidas en el informe preliminar y en los comentarios del Grupo de Contratos y Convenios son diferentes, lo que no hace comparables las respectivas cifras.

Por último, respecto a la actualización de la información, según la respuesta recibida del Coordinador del Grupo de Talento Humano, dicho Grupo *procedió a solicitar la revisión y actualización de información reportada en hoja de vida a todo el personal de planta mediante la Circular No. 012 del 7 de abril de 2022 “Diligenciamiento Declaración Juramentada de Bienes Y Rentas – Vigencia 2021 y Actualización de Hoja de Vida en el Sigep II”.*

- En cuanto al reporte Monitoreo de Bienes y Rentas, se evidenciaron 10.066 Registros en la entidad, de los cuales 5.770 corresponden a tipo Servidor Público y 4.296 corresponden a tipo Contratista, de los cuales el monitoreo refiere que 8.555 de los usuarios están activos actualmente en el SIGEP, siendo información distante de las cifras referidas a nivel institucional.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno **recomienda** revisar, depurar y ajustar a la realidad institucional lo relacionado con bienes y rentas, a fin de que la información disponible garantice el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y aporte además para la administración, la gestión y el control institucional.

Al respecto, el Grupo de Contratos y Convenios manifestó en su respuesta al Informe Preliminar que:

**“3. Información bienes y renta aplicativo SIGEP II.** *En cuanto al reporte monitoreo de bienes y rentas en el que se indican que existen 4.296 registros correspondientes a contratistas es de anotar en primera instancia que, si bien los contratistas están obligados a presentar su declaración de bienes y rentas en los términos de la Ley 2013 de 2019, no lo están para el registro en el SIGEP II, demás esta decir que este módulo no estaba habilitado en el aplicativo.*

*Ahora bien, a pesar de ello algunos contratistas realizaron su declaración de bienes y rentas en este aplicativo, sin embargo, debe anotarse que tal registro deberá ser actualizado cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados y siempre que se presenten modificaciones lo cual claramente arrojará varios registros que dan como consecuencia el elevado número que se registró. Por lo anterior no es una obligación actual que pueda ser sancionada o medida para los contratistas en este aplicativo.”*

Al respecto de los comentarios referidos por el Grupo de Contratos y Convenios la Oficina de Control Interno reitera la recomendación, en el sentido de aclarar la cifra que aparece y que, según lo informado, no debería corresponder.

- Con el fin de verificar lo establecido en la Ley 2013 de 2019, en cuanto a la publicación para consulta ciudadana del SIGEP, de la hoja de vida, bienes y rentas, registro de conflicto de intereses y última declaración de renta, para el caso de los contratistas se tomó una muestra de 24 de los 834 reportados por el Grupo de Contratos y Convenios, con contrato vigente a 31 de julio de 2022. A la fecha de la revisión adelantada (26 de agosto de 2022), se observaron las siguientes situaciones:

CÉDULA	No. CTO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	HOJA DE VIDA EN SIGEPII	BIENES Y RENTAS LEY 2013	CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013	DECLARACIÓN DE RENTA LEY 2013
76322452	1000 DE 2021	09/09/2021	31/08/2022	0	1	1	1
52107228	1081 DE 2021	08/10/2021	31/07/2022	0	1	1	NA
79579762	116 DE 2022	25/01/2022	31/12/2022	1	1	1	NA
1022384432	1196 DE 2021	01/12/2021	31/12/2022	0	1	1	1
1012437492	123 DE 2022	26/01/2022	31/12/2022	0	1	1	NA
1010172494	1261 DE 2021	02/12/2021	31/12/2022	0	1	1	1
1098674807	1296 DE 2021	01/12/2021	15/11/2022	0	1	1	NA
43984256	1332 DE 2021	03/12/2021	31/07/2022	0	1	1	1
1053766602	1370 DE 2021	07/12/2021	31/07/2022	0	1	1	NA
80547850	142 DE 2022	24/01/2022	31/12/2022	0	1	1	NA
1095809775	1475 DE 2021	30/12/2021	15/11/2022	0	1	1	NA
1130604524	179 DE 2022	24/01/2022	31/12/2022	1	1	1	1
1100959751	212 DE 2022	24/01/2022	31/12/2022	0	1	1	1
1030577245	25 DE 2022	13/01/2022	13/9/2022	0	1	1	NA
1026563630	297 DE 2022	27/01/2022	31/7/2022	1	1	1	1
1032484730	355 DE 2022	01/07/2022	31/12/2022	0	1	1	NA
11339715	388 DE 2022	01/07/2022	30/4/2023	0	1	1	1
1110485266	424 DE 2022	14/07/2022	30/6/2023	0	1	1	1
52868406	456 DE 2022	18/7/2022	30/06/2023	0	1	1	1
1014214562	487 DE 2022	18/7/2022	31/12/2022	0	1	1	NA
1016073493	52 DE 2022	19/01/2022	31/8/2022	0	1	1	NA
7188465	72 DE 2022	19/01/2022	31/12/2022	1	0	0	SF
1049641574	88 DE 2022	21/01/2022	31/12/2022	0	0	0	SF
1018412422	93 DE 2022	19/01/2022	31/12/2022	0	1	1	1

- Sólo en 4 contratistas de los 24 (que corresponden al 16.6%), se encuentra disponible la hoja de vida en el SIGEP II, para consulta ciudadana.
- En 2 contratistas de los 24 (8.3%), no se evidencia la publicación de la Declaración de Bienes y Rentas y de los Conflictos de Interes, según lo requerido en la Ley 2013 de 2019 para la consulta ciudadana.



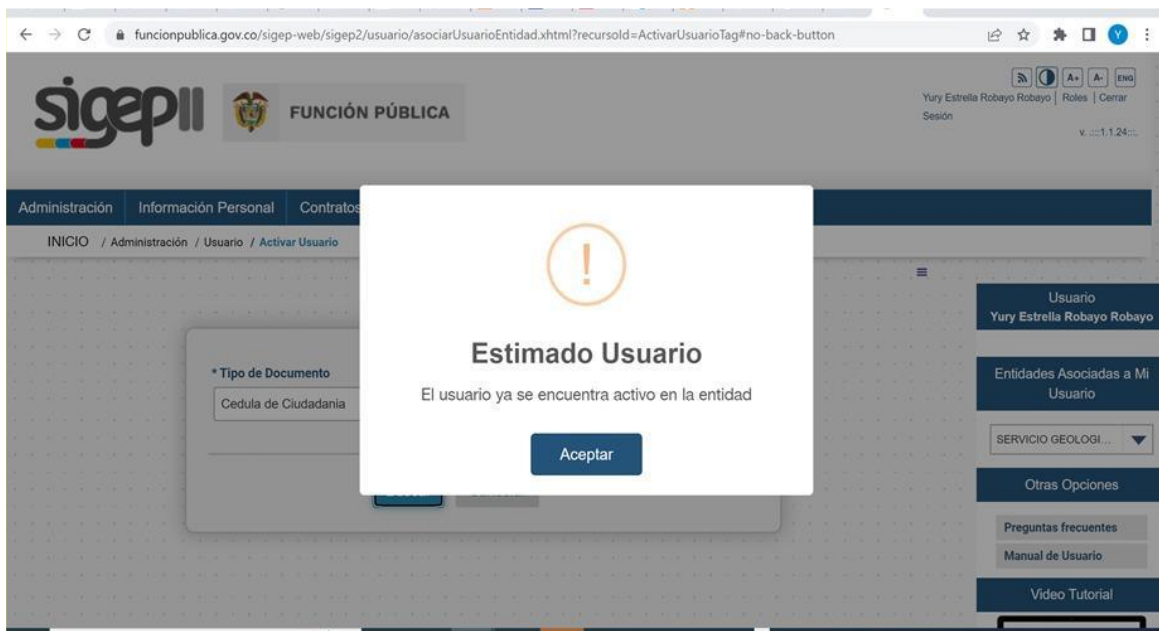
- Para la contratista con número de cédula 1.026.563.630, a 29 de septiembre de 2022 aparece registrada en SIGEP II como Funcionaria Pública de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Leguizamo e igualmente en SECOP se evidencia contrato de Prestación de Servicios, con número de proceso SGC-CD-584-2022.

Por lo observado en la muestra anterior, la Oficina de Control Interno **recomienda** se verifique y aclare la información al respecto, a fin de garantizar el cumplimiento normativo por parte de la entidad, y el aporte efectivo a los procesos de gestión y administración de la información de los contrtristas en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y la Ley 2013 de 2019.

Frente a este tema, en su respuesta al Informe Preliminar el Grupo de Contratos y Convenios hizo los siguientes comentarios:

**“4. Informes bienes y renta LEY 2013 DE 2019.** En relación con la declaración de bienes y rentas en el aplicativo creado en el marco de la Ley 2013 de 2019, es claro que se constituye como un requisito para la contratación la presentación de dicha declaración y la consulta en el aplicativo. En cuanto a lo señalado sobre que no se encuentran las hojas de vida, tal como se señaló inicialmente ello podría corresponder a una falla de la plataforma, pues tal como se indico existe registro de 905 hojas de vida que han sido actualizadas en la presente vigente.

Un caso en concreto se valido con la hoja de vida No 76.322.452, que si bien no registra hoja de vida vigente al hacer la activación del usuario se indica que YA SE ENCUENTRA ACTIVO EL USUARIO, ello corresponde a un error pues si el usuario esta activo debería evidenciarse la hoja de vida creada independientemente de que tan diligenciada este, tal como se evidencia a continuación:



En otros casos se corroboro la información y si se encontró la hoja de vida que se señaló como es el caso de la cedula de ciudadanía No. 1095809775 tanto registrada como para consulta, tal como se evidencia:

**Diana Marcela Rojas Martinez**  
Contratista  
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO  
SECRETARIA GENERAL

✉ dianarojasmar91@gmail.com  
Municipio de Nacimiento: BUCARAMANGA, SANTANDER - COLOMBIA

**Formación Académica**

- ONCE - NO APLICA - Graduado
- PROFESIONAL - CIENCIA DE LA INFORMACION Y BIBLIOTECOLOGIA - Graduado
- TECNOLOGO - NO APLICA - Graduado
- TECNOLOGO - TECNOLOGIA EN GESTION DOCUMENTAL - Graduado

**Experiencia Laboral**

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONTRATISTA	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	03/01/2022	Actual
CONTRATISTA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	04/08/2021	30/10/2021
ANALISTA	BANCO DE LA REPUBLICA	29/03/2021	28/06/2021
CONTRATISTA	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	25/09/2020	25/12/2020

*En cuanto a los contratistas que se indican que no tienen cargada la hoja de vida en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019, se evidencio que, si bien si se cargaron las hojas de vida y se encuentra registro, los contratistas no finalizaron el proceso. En tal sentido se tomarán los correctivos correspondientes.*

*Finalmente, en cuanto a la contratista LEIDY JOHANA HERRERA RODRIGUEZ se evidenció que su hoja de vida como contratista no tiene registrada experiencia laboral en la empresa de servicios públicos domiciliarios de Leguizamo, pero adicionalmente tampoco se aportó ningún soporte de haber laborado en tal entidad. En todo caso es esa entidad quien debió haber dado de baja su hoja de vida al momento de la desvinculación si ello hubiese lugar. Se adjuntan soportes”.*

Si bien, según los comentarios referidos por el Grupo de Contratos y Convenios, las situaciones observadas pueden tener origen en aspectos ajenos a su competencia, como el funcionamiento de la plataforma o la gestión de otras entidades, lo que se quiere relevar por parte de la Oficina de Control Interno es la necesidad de que la información que se encuentra disponible para consulta ciudadana atienda los lineamientos establecidos en la norma vigente, siendo así necesario determinar las acciones que garanticen tal cumplimiento.

- En cuanto a los cargos directivos de la institución (10 cargos entre Director General, Secretaria General, Directores Técnicos y Jefe Oficina de Control Interno), en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, se evidencian publicados en el SIGEP II, en el link de consulta ciudadana, la declaración de Bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los mismos, a excepción del doctor John Makario Londoño Bonilla, posesionado como Director Técnico de Geoamenazas el 18 de julio de 2022, como se especifica en el acta de posesión No. 033. Por lo que se **recomienda** verificar esta información a fin de garantizar el cumplimiento de lo señalado en Ley 2013 de 2019.

Al respecto, en la respuesta al Informe Preliminar del Coordinador del Grupo de Talento Humano, de fecha 1° de noviembre de 2022, se manifestó lo siguiente:

*“En relación con la publicación de Declaración de Bienes y Rentas y Registros de Conflicto de Interés del personal Directivo de la Entidad, se informa que el Director Técnico de Geoamenazas, sí registró y publicó la información en el aplicativo del DAFP dispuesto para tal fin; sin embargo, esta información se encuentra en revisión por dicha Entidad y por tal motivo no se logra visualizar en primera consulta. A continuación, envío soporte de diligenciamiento (se recomienda filtrar por los dos apellidos)”.*

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: [soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co](mailto:soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co) indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
JOHN MAKARIO LONDOÑO BONILLA CEDULA DE CIUDADANIA - 10268383	<a href="#">Declaración Ley 2013 de 2019</a>	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO, TÉCNICO U OPERATIVO	PERIÓDICO	701105-01 Declaración Inicial	2022-09-29 12:16	EN REVISION

Respecto de esta precisión, la Oficina de Control Interno **recomienda** acelerar estos trámites, a fin de atender oportunamente lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: “PARÁGRAFO 1. La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.”

**4. CONCLUSIONES.**

Revisada y evaluada la información registrada y disponible en el SIGEPII para la vigencia 2022, en los diferentes canales de consulta, respecto a Hojas de Vida, Declaración de Bienes y Rentas, y conflictos de interés de Funcionarios y Contratistas del Servicio Geológico Colombiano – SGC se concluye:

- La información consolidada en reportes en el SIGEP es confusa en cuanto a las cantidades señaladas y los ítems referidos frente a la realidad institucional, comparados con la información aportada por los Grupos de Talento Humano y Contratos y Convenios, lo cual, de acuerdo a lo manifestado a esta Oficina obedece en buena parte a inconvenientes presentados con la plataforma del SIGEP.

Esto, tal y como lo indicó el Grupo de Talento Humano, “... es importante precisar que con motivo de la migración de información hecha por el DAFP entre el SIGEP I y el SIGEP II, se presentaron una serie de inconsistencias en la información contenida en el sistema; en tal carácter, el Grupo de Talento Humano comunicó al DAFP los errores presentados en la migración de información y solicitó el ajuste de la misma, tanto en datos cargados como en reportes generados, lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2022 y reiteración del 30 de septiembre de 2022 (Anexo 1)”.

- Si bien se vienen realizando las actividades de registro y publicación de la información por parte de los colaboradores de la institución, ya sea con tipo de vinculación Servidor Público o de Contrato, no es posible tener la certeza de que con la información disponible se pueda concluir el cumplimiento total de la normatividad vigente y se puedan realizar ejercicios efectivos de gestión y control, así como garantizar la disponibilidad efectiva de la misma para la consulta ciudadana.